

LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL: DE LA RSE A LA RESPONSABILIDAD CIUDADANA.

José Luis Parada Rodríguez.
Universidad Francisco de Vitoria.

Publicado en: BAJO, A. y VILAGRA N.(eds.); *Los desafíos de la empresa ante la sostenibilidad: Diagnóstico, reflexiones y propuestas*. Memoria académica Curso 2011-2012 de la Cátedra de Ética Economía y Empresarial, ICADE, Madrid, 2012.
(http://web.upcomillas.es/centros/cent_cetic_ebook.aspx)

Transcurrida una década desde el escándalo ENRON, pocas son las cosas que no se han tratado en torno a la RSE. Se han analizado las buenas y malas prácticas de las empresas, se ha debatido sobre la autorregulación y la heterorregulación de la actividad empresarial, se han desarrollado modelos de buen gobierno corporativo, se ha puesto en valor el concepto de sostenibilidad, se han puesto en marcha mecanismos de diálogo con los stakeholders... En resumidas cuentas, se ha generado un nuevo lenguaje, nuevos agentes evaluadores y nuevos mecanismos de mejora de la actividad empresarial.

Y aún así, no parece que se haya llegado al fondo de la cuestión, ni que se haya vencido una especie de escepticismo latente sobre la honestidad de las empresas, acuciado, sin duda, por la crisis económica. No hay duda de que nos encontramos en un tiempo en que la opinión pública, la ciudadanía, la gente de la calle, es desconfiada y escéptica con todo tipo de instituciones. Así, la clase política es tildada de corrupta e individualista, los medios de comunicación son manipuladores y economicistas, los funcionarios públicos son incompetentes y egoístas, la Iglesia es anticuada y elitista, las ONGs oportunistas y emotivistas... Y, evidentemente, los empresarios son avariciosos y explotadores.

En todas estas etiquetas hay, como en cualquier generalización, una gran dosis de imprecisión y una visión reduccionista de la realidad. Sin lugar a dudas, formamos parte de un sistema donde existen abusos y complicidades, pero no por ello debe dilapidarse el sistema entero a base de críticas muy destructivas y poco propositivas. Y además, se observa una notable falta de auto-crítica al mismo tiempo, como si los ciudadanos no tuviésemos también responsabilidad en la supuesta deriva de nuestras sociedades.

Es por ello por lo que estimamos que debe producirse un paso del concepto de *responsabilidad social*, al de *corresponsabilidad social*, pues son muchos los actores los que están implicados en la esfera pública. Es conveniente, sin duda, hablar de la responsabilidad social de las empresas, habida cuenta de la importancia que el sector empresarial tiene en lo que al desarrollo social se refiere, pero no se puede obviar la presencia y la responsabilidad de mucho otros actores que también cumplen (y deberían cumplir con mayor responsabilidad) una función social.

1. LA EMPRESA Y LA ASUNCIÓN DE RIESGOS.

La empresa cumple una función social de capital importancia, considerando que tanto a nivel micro como macro, es generadora de riqueza, ya sea para los empresarios como para los trabajadores, y por extensión, para todos sus *stakeholders*; y así afirmamos que la empresa es generadora de riqueza social. Y esta es su forma de contribución al Bien Común: a través del beneficio económico. La empresa debe ser responsable, en el plano económico, en el modo en que genera beneficios, la manera en que los distribuye y la forma en que asume riesgos. Evidentemente hay riesgos asumibles y otros que no lo son (aquellos que se inscriben bajo el término *moral hazard*, esto es, riesgos inasumibles por las graves consecuencias que podrían suponer). A esto se refiere Boatright, cuando afirma:

“No hay duda de que la gestión de los riesgos resulta necesaria, pero es sumamente importante determinar qué riesgos son los que se gestionan, quién los gestiona, con qué medios y a beneficio de quién (...). Los riesgos empresariales nos atañen a todos, pero en la gestión de riesgos moderna, la sociedad delega en las empresas la tarea de

identificar dichos riesgos, decidir su tratamiento y, quizá lo más importante de todo, definir un perfil de riesgo que refleje la actitud de la empresa frente al riesgo. (...). Y los medios elegidos para gestionar dichos riesgos suponen costes y beneficios que se reparten, a menudo de manera desigual, entre los diferentes grupos afectados por la actividad empresarial. En cierto modo, la gestión de riesgos moderna se ha originado para satisfacer una demanda de la sociedad, que deseaba que las empresas asumieran una mayor responsabilidad a la hora de gestionar los riesgos existentes. Pero la respuesta de las empresas tiene consecuencias éticas en la medida en la que distribuye la responsabilidad de la gestión del riesgo entre, principalmente, las empresas y el Gobierno” (Boatright, 2012, p. 409).

Es esta una cita larga, pero sugerente. Indica a un tiempo la necesidad de la asunción de riesgos y el sumo cuidado con que debe realizarse. Si la gestión de riesgos puede generar grandes beneficios, resulta evidente que también puede crear desequilibrios y desigualdades. Por ello, términos como la transparencia, el buen gobierno y a fin de cuentas, la responsabilidad, resultan claves en lo que a la cultura organizacional se refiere.

Pero la cita también describe algo que nos parece importante destacar, y es la referencia a la sociedad en su conjunto y al Gobierno en particular. Se afirma que ciertos actores sociales han abdicado de algunas de sus funciones y trasladado la responsabilidad a las empresas, pero ¿se puede traspasar la responsabilidad a otros absolutamente?

Pensamos que la responsabilidad adquirida (o heredada) de los diferentes actores sociales no puede ser delegada por completo. Ni los ciudadanos ni las administraciones pueden dejar de asumir el papel de observación, gestión y control de determinadas acciones, pues de ser así, sería un acto de irresponsabilidad. Cuando uno delega e incluso olvida sus competencias, ¿puede criticar la falta de responsabilidad del delegado sin asumir la suya propia?

En los últimos años la empresa ha sido puesta en entredicho, ha sido juzgada por codicia y condenada a la duda constante sobre la honestidad de sus movimientos e incluso de sus intenciones. Se le reclama transparencia, compromiso, complicidad, solidaridad... responsabilidad social. Pero, ¿qué ocurre con el resto de instituciones

sociales? ¿Cómo es el marco en el cual se circunscribe la empresa? ¿Es sólo la empresa la que se encuentra en entredicho? ¿Qué ocurre con las instituciones? Y más allá, los ciudadanos, ¿tenemos la capacidad de juzgarnos a nosotros mismos? La mayoría de las veces se critica que los cambios que son necesarios no tienen lugar porque falta voluntad política, pero tal vez se olvida que la voluntad política no es algo exclusivo del político, del funcionario o del empresario, sino también del ciudadano. ¿Se comprende a sí mismo el ciudadano como un actor social?

2. UN SISTEMA EN DUDA: DE LA DES-INSTITUCIONALIZACIÓN A LA DESAFECCIÓN DEMOCRÁTICA.

En lo que se refiere al ámbito político, son diversos los problemas que nuestro modelo afronta, y ello tiene repercusiones en la forma en que los ciudadanos juzgan el sistema democrático. La crítica ciudadana sobre el modelo político y económico se ha visto, además, azuzada por la crisis que estos años azota a nuestro país.

Es la primera vez, desde la Guerra Civil, que una generación piensa que va a vivir peor –desde el punto de vista de la capacidad adquisitiva y el acceso a los recursos- que la generación que le precede. Se está instalando un escepticismo generalizado respecto a las posibilidades de crecimiento y las oportunidades de las nuevas generaciones. Esto es debido, en parte, al *cortoplacismo* instalado en el modo de hacer política en España, donde cada 18 meses aproximadamente hay elecciones (o municipales, o autonómicas, o generales o europeas), lo que impide a la clase política pensar en un modelo a 10-15 años vista. ¿Están preparados para resolver retos del futuro como la estabilidad del actual modelo del Estado del Bienestar?

El principal problema que nuestro país ha afrontado tradicionalmente es el de la elevada tasa de desempleo. Una tasa que va a seguir aumentando hasta, aproximadamente, 2015. Sólo desde entonces se producirá una recuperación significativa de empleo, según algunos analistas. El gran problema que el Estado va a tener que asumir es el de las prestaciones por desempleo, además de gastos en políticas sociales para un número cada vez mayor de ciudadanos necesitados (un ejemplo significativo: nuestra sociedad está envejeciendo -aumenta la esperanza de vida, disminuye la natalidad- lo que supone un crecimiento exponencial de las enfermedades neurodegenerativas que se asume

insuportable para las cuentas públicas). ¿Quién va a poder hacer frente al gran gasto que esto supondrá? El miedo a poner en riesgo nuestra capacidad adquisitiva nos conduce a plantearnos la sostenibilidad del Estado de Bienestar, y ello a su vez, a cuestionarnos nuestro modelo de crecimiento económico y político.

Efectivamente, son necesarias profundas mejoras en nuestros sistemas representativos en lo que se refiere a la politización de la justicia, la corrupción política y la falta de transparencia en el uso de los fondos públicos, la profesionalización de la política, la *partitocracia*, la politización de los medios de comunicación, la ineficiencia de los servicios sociales, la insuficiencia de los mecanismos de control de lo administrativo, la falta de equidad en los sistemas de incentivos y de promoción del funcionariado, la inexistencia de ámbitos de diálogo real para la planificación de políticas laborales y financieras consensuadas entre los actores políticos... Se habla, en concreto, de un proceso de *des-institucionalización*.

Sin lugar a dudas, este alud de críticas afecta al ámbito económico también, más allá del ámbito de actuación de las empresas.

Todo ello conduce al *escepticismo político* (Román, 2006, pp. 15-35), a la indiferencia de los ciudadanos (Sloterdijk, 2002), o a lo que Ramón Cotarelo denomina la *desafección democrática*: “los ciudadanos no participan en las actividades políticas, [donde] los índices de asociacionismo no son muy elevados y la afiliación a los Partidos Políticos es baja” (Cotarelo, 2005, pp.45-46). Esto se refleja, generalmente, con indicadores que miden la falta de participación política y el escepticismo general sobre las instituciones democráticas, a pesar de seguir considerándose la democracia como el mejor de los modelos políticos existentes. Todo ello a pesar de estar viviendo en la actualidad un momento de cierta reacción ciudadana (primavera árabe, movimiento *global change 15-October...*); pero faltan propuestas reales, no ideológicas, de reforma democrática.

3. LA AUSENCIA DE AUTOCRÍTICA CIUDADANA.

Sin duda, los ciudadanos son contundentes en la crítica a los políticos y ácidos con sus juicios sobre las empresas y sus actividades económicas. Sin embargo, pensamos que hay dos cuestiones que la ciudadanía ha dejado pasar: de un lado, su ignorancia; de otro, su propia irresponsabilidad.

Cuando hablamos de ignorancia nos referimos al desconocimiento que el ciudadano tiene sobre algunas de las realidades que critica. Por desgracia, existe un pensamiento dominante poco contrastado sobre la labor de los políticos, el funcionamiento de las administraciones, la aportación social de instituciones como las organizaciones no gubernamentales, las asociaciones ciudadanas o la Iglesia, y, por supuesto, sobre el valor de los tejidos empresariales para el desarrollo y el progreso de la sociedad y las políticas laborales que se están poniendo en marcha.

Y al referirnos a su irresponsabilidad, lo hacemos por el proceso de delegación de competencias en otros actores y su falta de compromiso. El ciudadano medio quiere beneficios sin sacrificios, un estilo de vida ficticio pero no real, servicios sociales sin costearlos, políticos competentes sin participar de lo público, eventos culturales y deportivos sin anuncios, superar exámenes sin estudiar, adelgazar sin esfuerzo, fontaneros sin IVA... ¡Los datos sobre la economía sumergida en España son escandalosos! Y los resultados académicos, la calidad de nuestras televisiones, el posicionamiento ideológico de nuestros medios de información... ¿De verdad que de todo esto el ciudadano no tiene responsabilidad? ¿Es la crisis responsabilidad exclusiva de las empresas, los bancos, los políticos y los mercados? ¿No tienen los ciudadanos alguna responsabilidad?

“En este sentido, todo el mundo jugó su papel en la expansión y el sobredimensionamiento del sector financiero. No sería de recibo culpar únicamente a la economía de mercado y a sus componentes específicos, los bancos y la industria financiera. El sector financiero cometió grandes errores pero la concesión indebida de créditos de bajo coste no solo fue provocada por este. Esta política ensanchó en un principio el horizonte de todas las personas: inversiones de gran envergadura por parte de grandes empresas, construcción de viviendas por los ricos y los no tan ricos, y no menos importante, el aumento del techo de gasto del Estado más allá de las restricciones de un presupuesto equilibrado mediante los préstamos públicos obtenidos en el mercado

financiero. Se trataba de un desiderátum de política social el que incluso los más desfavorecidos estuviesen en situación de obtener préstamos por encima de su capacidad de pago para comprar sus casas” (Koslowski, 2012, pp. 434-435).

Del mismo modo que criticamos la falta de una *visión prudencial* en la acción de algunas empresas, o de ciertos políticos o mercados, deberíamos también abogar por la prudencia de los ciudadanos. No habría lugar para la avaricia financiera sino hubiese clientes avariciosos que entrasen en el juego, y han sido demasiados los ciudadanos que han asumido riesgos que no debían asumir. Es por ello por lo que Reyes Calderón considera que lo que ha sucedido en esta crisis no es un *fraude* (como lo fue ENRON), sino un *timo*, porque en el timo, el timado participa del engaño¹.

4. RECUPERAR LA RESPONSABILIDAD CIUDADANA SUPERANDO LA DESAFECCIÓN DEMOCRÁTICA.

Por encima de todo, el ciudadano tiene que tomar conciencia de que es parte de la sociedad civil y, por tanto, que es un actor político. Esto es, que la dimensión pública no le es ajena, sino que es una expresión de sí mismo: la persona es naturalmente social, por lo que la participación y preocupación respecto de lo público es un deber. No en vano, las conquistas de los derechos humanos son hitos que se han alcanzado gracias a la comprensión, implicación y compromiso de ciudadanos que han entendido que su propio bien incluye también el de los otros. Esto es el significado profundo del principio de *solidaridad*.

Para que los ciudadanos se conviertan en actores responsables que fomenten la responsabilidad de las instituciones, hemos de salvar el proceso de *desafección democrática* que estamos padeciendo, e investigar sobre los modelos de participación ciudadana efectivos que tratan de rebelarse ante la evidente enfermedad de nuestras democracias. A este respecto, nos parece muy atractiva la idea de combinar los términos *empoderamiento*, *sociedad civil* y *participación ciudadana*. En rigor, *empoderamiento*

¹ La Decana de Ciencias Económicas de la Universidad de Navarra comentó esta idea en la mesa redonda titulada: *Sostenibilidad a debate. Mesa redonda después de Enron*, que se celebró en ICADE el curso académico 2011-2012 (<http://ethic.es/2012/02/regulacion-efectiva-transparencia-y-juego-limpio/>).

se refiere a colectivos marginales², pero creemos que se podría usar en un sentido más amplio, considerando que la sociedad civil a día de hoy está muy desvinculada de las decisiones políticas, convirtiéndose así los ciudadanos en una suerte de "marginados" respecto a lo público.

¿Qué es la *sociedad civil*? Siguiendo a Norberto Bobbio (Bobbio, 1989), podemos establecer que los sujetos de la sociedad civil son las clases sociales, los grupos, movimientos, asociaciones, organizaciones de defensa de derechos civiles, movimientos de emancipación, grupos étnicos y culturales, etc. Sociedad civil y Estado son comprendidos como entes separados contiguos, esto es, diferenciados pero interdependientes, tanto es su sistema institucional como en su articulación y su relación se mide en orden a la cantidad y calidad de demandas de parte de la sociedad y la capacidad de respuesta eficientes de las instituciones

¿Cómo regenerar la sociedad civil? A través de *mecanismos de participación ciudadana*. Este concepto supone un activo importante dentro de todo régimen democrático que se precie, pues ha de ver con la *vida activa* (Arendt, 2005), esto es, con la participación del ciudadano en la esfera pública. Se trata de asumir un protagonismo activo “en todos los aspectos que hoy comprende la denominada esfera pública [...] que es de interés público [...]” (Castoriadis, 1997, p. 276), y de fomentar la colaboración entre los organismos públicos y las organizaciones ciudadanas.

Ninguno de nosotros es, ni debe, ni puede ser ajeno al ámbito de lo público y al debate que en el tiempo presente existe sobre la necesidad de la construcción y/o promoción del progreso social y de la conciencia ciudadana. Sin lugar a dudas, una democracia, para ser sana y real, y promover el Bien Común, requiere de la implicación efectiva de

² La *exclusión social* es la total o parcial inclusión de sectores afectados negativamente por problemas sociales. El término exclusión social es tomado tanto como una causa o una consecuencia de factores y circunstancias, principalmente la pobreza. Según Amartya Sen (véase *Social exclusion: concept, application and scrutiny*; Social Development Papers No. 1 . Manila, Filipinas: Asian Development Bank, jun. 2000), la exclusión de la participación ciudadana empobrece la vida de las personas, reduciendo la posibilidad de conocer oportunidades que se presentarían en la interacción social. Además de la falta de participación política es en sí una privación y negación de la libertad política básica y los derechos civiles.² Los autores David O'Brien, Joanna Wilkes, Arjan de Haan y Simon Maxwell en *Poverty and Social Exclusion in North and South*² exponen que la exclusión afecta al desarrollo humano del siguiente modo: privación económica (ingresos insuficientes, desempleo, acceso a recursos), privación social (ruptura de lazos sociales, mecanismos de solidaridad comunitaria, marginación, incapacidad de participar en actividades sociales) y privación política (incapacidad de participación en toma de decisiones, participación política).

los ciudadanos, mas sabemos que en nuestros modelos políticos queda mucho trecho por recorrer a este respecto.

Esto afecta también al ámbito de la RSE, pues si las empresas deben realizar su función en diálogo permanente y honesto con los stakeholders (entre los cuales se encuentran las comunidades locales y los ciudadanos ya sean representados como trabajadores o clientes –por poner dos claros exponentes) ese proceso no puede dejar de considerarse como *bidireccional*, de manera que no se trata de un actor (la empresa) que asume toda la responsabilidad en su relación con los stakeholders, sino de una relación multidireccional donde todos los actores asumen de manera compartida la responsabilidad. Ése es el principio de corresponsabilidad, en el marco de una sociedad democrática, donde una ciudadanía comprometida promueva, junto a todos los demás actores sociales, el bien común.

BIBLIOGRAFÍA.

ARENDDT, H. (2005), *La Condición Humana*. Barcelona: Paidós.

BOATRIGHT, J. R. (2012), “La ética de la gestión de riesgos: una perspectiva poscrisis” en VVAA (2012), *Valores y ética para el siglo XXI*, BBVA.

BOBBIO, N. (1989), *Estado, Gobierno y Sociedad: Por una teoría general de la política*; México: Fondo de Cultura Económica.

CASTORIADIS, C. (1997), *El avance de la Insignificancia*, Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires.

COTARELO, R. (2006) “Democracia y globalización” en FERRI DURÁ, J. (coord.) (2006), *Ética pública y buen gobierno*. Madrid: IMAP (Instituto Madrileño de Administración Pública).

KOLAKOWSKI, P (2012), “El valor de asumir y evitar riesgos” en VVAA (2012), *Valores y ética para el siglo XXI*, BBVA.

ROMÁN, P. (2006), “Política y cultura política en relación con la ética pública. La corrupción en el ámbito público”, en FERRI DURÁ, J. (coord.) (2006), *Ética pública y buen gobierno*. Madrid: IMAP (Instituto Madrileño de Administración Pública).

SLOTERDIJK, P. (2002), *El desprecio de las masas. Ensayo sobre las luchas culturales de la sociedad moderna*, Valencia: Pre-Textos.